



Plan de Sueltas 2002



1er. Premio Casablanca 2001
ESP-229289-93
RECORD MUNDIAL



PROPIETARIO
Juan Miguel Valencia Hdez.

Islas Canarias



Costa de África

Federación Colombófila de Tenerife

1er. Premio **Safi 1995**
ESP-220.648-93
D. Manuel Sacramento Martín



1er. Premio **Safi 1996**
ESP-273744-92
D. Antonio Calzadilla Lorenzo



1er. Premio **Safi 1997**
Récord Munidal
ESP-157.181-95
D. Ignacio y D. Manuel Santiago



1er. Premio **Safi 1998**
ESP-195383-94
D. Jorge Martín Rodríguez

1er. Premio **Casablanca 1999**
Récord Munidal
ESP-183678-97
D. Ricardo García Alberto



1er. Premio **Casablanca 2001**
Récord Mundial
ESP-229289-93
D. Juan Miguel Valencia Hdez.





César Escobar Hernández

PRESIDENTE

Ha transcurrido el año 2001 sin que se haya completado el proceso electoral, que conforme con la Orden de 20 de Febrero de 1998 de la Dirección General de Deportes tenía que estar finalizado en diciembre de 1998, con el nombramiento de presidente de la Federación Canaria y los presidentes de las Federaciones Insulares. Ello ha dado lugar a que las 5 federaciones Insulares estén con presidentes en funciones, sin miembros nombrados para celebrar sus respectivas asambleas, lo que conlleva a que no se puedan aprobar los presupuestos anuales, planes de vuelo, etcétera...

Algunos presidentes de clubes, han aprovechado esta situación para campaar por sus fueros realizando las competiciones sin Planes de Vuelo aprobados por la Insular, ni por la Nacional, no pagando las obligadas cuotas federativas, presentando una deuda a la Federación Insular que se aproxima a los tres millones de pesetas (18.000 Euros).

Los colombófilos de Tenerife, los que realmente sienten este deporte, se preguntarán ¿quién es el responsable de esta situación? Personalmente y sin quitarme la parte de responsabilidad que pudiera tener, les digo que la Junta de Gobierno ha hecho lo posible y parte de lo imposible para evitarlo, siempre dentro de lo que estipulan los Estatutos.

La realidad es que el presidente en funciones de la Federación Canaria D. Pedro Betancort Álvarez, no elegido por los colombófilos y puesto a dedo por el presidente electo de la Federación Canaria antes de ser inhabilitado, con el asentimiento de su hermano el Director General de Deportes D. José Manuel Betancort Álvarez en connivencia con D. Pedro Toledo Robayna, presidente en funciones de la Federación Insular de Gran Canaria, ha trasgredido flagrantemente los Estatutos, entre otros puntos:

- Tramitar a la R.F.C.E., haciendo caso omiso a nuestros reiterados escritos, las licencias federativas y material deportivo que les remiten algunos presidentes de clubes, sin su paso obligado por la Insular, provocando la deuda.
- Repartir a su antojo la subvención al transporte que dejó para la colombofilia regional el exVicepresidente 1º del Gobierno y Consejero de Transportes y Turismo D. Lorenzo Olarte Cullen.
- Repartir a su antojo la subvención del Consejo Superior de Deportes que viene a través de la Real Federación Colombófila Española para los colombófilos que participan en los Concursos Nacionales.
- Silencio administrativo, a nuestros escritos y a los que recibe de la R.F.C.E. para la Insular y los clubes adscritos a ella.
- Tramitación a las Insulares de los Planes de Vuelo aprobados por la R.F.C.E. No se han recibido los del 2001.
- Manipulación de los Concursos Nacionales.
- Etcétera, etcétera.

Aunque parte del daño hecho a la Colombofilia Tinerfeña y Canaria por las personas citadas anteriormente es irreparable, debemos sostener la esperanza que en las próximas fechas se pueda restituir una gran parte de lo perdido y podamos continuar trabajando en la evolución de nuestro deporte.



FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

PRESIDENTE DE HONOR

D. CÉSAR ESCOBAR HERNÁNDEZ

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE:	D. CÉSAR ESCOBAR HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE 1º:	D. FELIPE MELIÁN CABRERA
VICEPRESIDENTE 2º:	D. JOSÉ LUIS MORALES CABRERA
TESORERO:	D. GONZALO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO:	D. JOSÉ RODRÍGUEZ CANINO

VOCALES:	D. JOSÉ ARTURO BARRETO MEDINA
	D. JOSÉ MANUEL JORDÁN MESA
	D. INOCENCIO GARCÍA TORRENS
	D. LEOCADIO RANCEL RAMOS
	D. FERNANDO DÍAZ HERNÁNDEZ
	D. JULIO FELIPE MATEO ROMERO
	D. PEDRO RODRÍGUEZ PÉREZ

COMISIÓN DE CONCURSOS

D. JOSÉ LUIS MORALES CABRERA
D. JOSÉ MANUEL JORDÁN MESA
D. PEDRO RODRÍGUEZ PÉREZ

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y EXPOSICIONES

PRESIDENTE:	D. LEOPOLDO MARTÍN TABARES
VOCALES:	D. ELÍAS AMADOR DE ARA
	D. JOSÉ CARLOS BAUTISTA QUINTANA

NUESTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Protección a la paloma mensajera a todos los niveles, empezando por los colombófilos, cooperando con las Unidades de Medioambiente de los distintos escalones de la administración autonómica (Ayuntamientos, Cabildos y Gobierno) y terminando en la propia sociedad (pueblo canario).

Apoyo continuo y sostenido en la programación racional de las competiciones de nuestras palomas en base a sus edades, kilometraje y épocas del año, para su educación y adiestramiento, orientados a prolongar su vida y rendimiento deportivo. Aprovechamiento a los colombófilos canarios de medios para la tenencia, alimentación, tratamiento de enfermedades, medicación, selección de cultivos y mejora de la raza y estirpes de nuestra paloma mensajera.

Libertad y autonomía de los Clubes y de la Federación Insular para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades y competiciones sin salirse del marco que establecen los Reglamentos de la Real Federación Colombófila Española y los Estatutos de la Federación Canaria de Colombofilia.

Optimizar nuestra organización ampliando horizontes para realizar competiciones regionales mediante mecanismos de control por los Clubes, las Federaciones Insulares y Canaria de los palomares, palomas y colombófilos, dando el mayor grado de garantía y seriedad, tanto interior como al exterior de nuestros resultados y calidades.

Mantener y conservar las tradiciones y cultura que desde el pasado siglo nos vienen legando nuestros antecesores, con las peculiaridades de situación y ragmen-tación geográfica insular, aprovechando estos recursos como base y pilar donde se asiente nuestra proyección de líderes en los vuelos marítimos en el mundo.

Auspiciar un espíritu de solidaridad generalizado entre los dirigentes de las Federaciones de los Clubes y entre los propios colombófilos de forma que todo ello configure un bloque compacto y sin fisuras para nuestro desarrollo y defensa de nuestro deporte.

CUADRO DE CAMPEONES DE 2001

PREMIO NATURAL AGUERE

D. Manuel Ángel Castro Barreto

PREMIO BINGO COLOMBÓFILO

1º Premio:	D. José Luis Martín Plasencia	Costa Sur	142.000 ptas	853,43 €
2º Premio:	D. Felipe Melián Cabrera	Hespérides	85.200 ptas.	512,06 €
3º Premio:	D. José Luis Rodríguez Romero	Costa Sur	56.800 ptas.	341,37 €

PREMIO NAVIERA ARMAS PICHONES

1º Premio:	D. Antonio Ramón Díaz	Portuense	86.500 ptas.	519,87 €
2º Premio:	D. Ricardo Simo Edel	Hespérides	51.900 ptas.	311,92 €
3º Premio:	D. Eladio Martín Rodríguez	Costa Sur	34.600 ptas.	207,95 €

PREMIO NAVIERA ARMAS ADULTAS

1º Premio:	D. Felipe Melián Cabrera	Hespérides	128.500 ptas.	772,30 €
2º Premio:	D. Guillermo Díaz Guardia	Orotava	77.100 ptas.	463,38 €
3º Premio:	D. Jesús Hernández Hernández	Orotava	51.400 ptas.	308,92 €

CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE

Campeón:	Felipe Melián Cabrera	Hespérides	58.197 puntos.
Subcampeón:	D. Víctor Darío Gómez Baute	Real	54.932 puntos.
3º Clasificado:	D. Óscar Quesada López	Real	49.607 puntos.
Paloma Campeona Insular:			
Hembra Bronce			
Anilla N° 108838-96	D. José León González	Drago	26.025 puntos.

CAMPEONATO DE VELOCIDAD Y MEDIO FONDO DE TENERIFE

Campeón:	D. José Martín Hernández	Portuense	39.049 puntos.
Subcampeón:	D. Felipe Melián Cabrera	Hespérides	35.547 puntos.
3º Clasificado:	D. Santiago Jerez Ramos	Costa Sur	32.709 puntos.
Paloma Campeona Insular:			
Hembra roja			
Anilla N° 205584-95	D. Gumersindo González. Luis	Abona	10.709 puntos.

CUADRO DE CAMPEONES DE 2001

CAMPEONATO DE FONDO DE TENERIFE

Campeón:	D. Óscar Quesada López	Real	36.929 puntos.
Subcampeón:	D. Víctor Darío Gómez Baute	Real	31.147 puntos.
3º Clasificado:	D. Juan M. Valencia Hernández	Hespérides	23.777 puntos.
Paloma Campeona Insular:			
Hembra bronce			
Anilla Nº 108838-96	D. José L. León González	Drago	22.663 puntos.

PREMIO AL PRESTIGIO

Mejor palomar de Tenerife 2001.
 Víctor Darío Gómez Baute.

ZONA	MUNICIPIOS	CLUBS
NORTE	Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista.	Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, Drago e Isla Baja.
CENTRO	Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, El Rosario y Candelaria, Arafo y Güímar.	Real, Círculo, Grupo, Taco, Arguijón, Hespérides, Costa Sur, Ala Roja, Finca España, El Cabo, San Román, Gran Fondo, Chineh, Mensajeras de Agüere, Güímar y Canaragüí.
SUR	Fasnia, Arico, Granadilla, San Miguel, Vilaflor, Arona, Adeje, Guía de Isora, Santiago del Teide.	Unión Sur, Adeje, Abona y Arona

NORMAS POR LAS QUE SE REGIRAN LOS PLANES DE VUELO DE 2002

1. Las fechas y horas están fijadas de acuerdo con el itinerario y horario de los medios de transportes marítimos y aéreos quedando condicionados a posibles cambios que puedan surgir.
2. En las sueltas de **GRAN CANARIA** tanto en **PICHONES** como en **ADULTAS** las palomas de **FUERA DE CONCURSO** se soltarán los **SÁBADOS**, por **ZONAS**. Se harán tres **ZONAS: NORTE, CENTRO y SUR**, con un intervalo de suelta de 15 min. rotativo cada semana. Si el sábado por cualquier circunstancia imprevista no se pudieran soltar las palomas de **FUERA DE CONCURSO** se soltarán el **DOMINGO** después de las de **CONCURSO**. Las palomas de **CONCURSO** se soltarán todas juntas en todas las sueltas.
3. En el Plan de Vuelos de **PICHONES Y ADULTAS** los Clubes podrán escoger en las dos primeras sueltas de Gran Canaria, **SARDINA o LAS PALMAS** (se procurara fuera de los muelles).
4. A partir de las sueltas de Gran Canaria todas las palomas deberán llevar rorsor.
5. El número de las palomas por jaulas para las sueltas de las Islas será una media de:
 - 20 palomas en las jaulas de mimbre.
 - 22 palomas en las jaulas plásticas.El incumplimiento de lo anterior, que perjudicaría tanto deportivamente como económicamente al contingente será sancionado. En las sueltas de la Costa de África se podrán excepcionalmente encestar hasta un máximo de 25 palomas por jaulas plástica.
6. Los Clubes entregarán en el muelle conjuntamente con el contingente de jaulas el **ACTA DE SUELTA** y sobre con hojillas de la Federación debidamente cumplimentada para ser recepcionada por el miembro de la Federación asignado a tal fin. En el **ACTA DE SUELTA** se indicará el número de cestas y el número de palomas a concurso y a fuera de concurso.
7. La federación fijará las horas de suelta, una vez conocida la información meteorológica.
8. Las cestas deben estar identificadas por Club al objeto de facilitar la organización de las sueltas y para su retiro vacías del muelle.
9. La Federación aportará en todas las sueltas la comida, bebederos y agua necesaria.
10. Los Clubes deberán estar al corriente de los pagos de los gastos que ocasionen cada suelta. Cada cargo entregado tendrá que ser abonado a más tardar al siguiente encesto. En el muelle no se realizará pago alguno. Los Clubes podrán anticipar la cantidad que deseen a cuenta de los gastos de las **CAMPAÑAS DE VUELOS**.
11. Toda recogida que por causas ajenas a esta Federación no pudiese realizarse en las fechas que indica el **PLAN DE VIAJES**, quedaría pendiente durante los diez días siguientes, transcurrido los cuales quedará suspendida y anulado el **CONCURSO** federativo. En tal caso, los Clubes podrán efectuar su concurso social correspondiente.

12. Las sueltas de las Islas que por causas justificadas aconsejen no realizarla en la fecha prevista, se mantendrán las palomas en el **PUNTO DE SUELTA** durante 48 horas como máximo, a partir del cual se retornarán al punto de origen, quedando anulado dicho concurso. Las sueltas de la **COSTA AFRICANA** podrán retrasarse hasta ocho días a partir del enceste por causas justificadas y las circunstancias así lo aconsejen.
13. Los Clubes que se adhieran al Contingente Federativo enviarán sus **PLANES DE VUELOS** especificando los puntos de suelta, debidamente ordenado por fechas, antes del **15 de DICIEMBRE de 2001**. Los Clubes podrán eliminar las sueltas que estimen oportunas de acuerdo con las necesidades y posibilidades económicas, pero no podrán incorporar ninguna otra suelta fuera de las contempladas en el **PLAN DE VUELOS DE 2002**.
14. En la **CAMPAÑA DE ADULTAS** no se podrán incorporar **PICHONES**.
15. A los efectos de subsanar en las sueltas de **FONDO** los problemas que se plantean en las clasificaciones de las palomas que se comprueban al 2º y 3º día, al no superar las velocidades de estas los 800 metros por minuto (mínima velocidad aproximada que necesita una paloma para suspenderse en el aire), se aplicará para **CONCURSOS FEDERATIVOS** dicha velocidad de 800 metros / minuto para estas palomas.
16. Las fechas de los encastes para la **COSTA AFRICANA** del **PLAN DE VUELOS** elaborado por la Federación Insular en caso de ser modificados por la Federación Canaria se regirán por las que estipule dicha Federación Canaria.
17. En el caso de que la Real Federación Colombófila Española organizara la Suelta Internacional de Casablanca, las fechas del Plan de Vuelos del 2002 estarán supeditadas a la que fije la R.F.C.E. y las normas por las que se rige.
18. Si por parte de la Federación Canaria no se respetasen las fechas para las sueltas de la Costa Africana del Plan de Vuelos de 2002 se aplicarían los puntos 11 y 12 de las presentes normas.
19. Cualquier imprevisto que surja durante las Campañas de Vuelo de 2002, la Junta de Gobierno de la Federación, previa consulta, si procede, con el **COMITÉ DE COMPETICION Y DISCIPLINA** resolverá en consecuencia.
20. El medio de transportes para las **SUeltas de la Costa Africana** podrá ser vía **AÉREA o MARÍTIMA**.
21. Con motivo de poder publicar los **CONCURSOS FEDERATIVOS** en los medios de comunicación para conocimiento y divulgación entre los asociados, el **CLUB** que no envíe los mismos en un plazo de **12 días** celebrado el concurso, serán anulados, siendo responsable ante los socios el club que incumpla dicha norma.
22. En las sueltas de los **CONCURSOS NACIONALES** corresponde a la **FEDERACIÓN CANARIA**, la confección de calendarios, tramitación de permisos, transportes y desarrollo de las mismas de acuerdo con los estatutos de la **FEDERACIÓN CANARIA** según artº 4 apartado 2, artº 5 apartado 1 y 2 y artº 52 de dichos estatutos.

PLAN DE SUELTAS "PICHONES" 2002

PUNTO DE SUELTA	DÍA RECOGIDA Y HORA	DÍA Y HORA DE SALIDA PARA LAS PALMAS	DÍA Y HORA DE LLEGADA A LAS PALMAS	DÍA Y HORA DE SALIDA DE LAS PALMAS	DÍA Y HORA DE LLEGADA A PTO. ROSARIO	DÍA Y HORA DE LLEGADA A ARRECIFE	HORAS DE DESCANSO	HORAS DE SUELTA	TIPO DE CONCURSO		
									SOCIAL	BINGO	AFIRMAS INSULAR NACIONAL
10 MILLAS	8.02.02 (21 h)							9.02.02 SABADO			
20 MILLAS	12.02.02 (21 h)							13.02.02 MIÉRCOLES			
25 MILLAS	15.02.02 (21 h)							16.02.02 SABADO			
LAS PALMAS O SAR. X = 459.250 Y = 3.114.050	21.02.02 (21 h)	22.02.02 (12 h)	22.02.02 (16 h)				38 HORAS	24.02.02 DOMINGO			
LAS PALMAS O SAR. X = 459.250 Y = 3.114.050	28.02.02 (21 h)	1.03.02 (12 h)	1.03.02 (16 h)				38 HORAS	1.03.02 DOMINGO	S		
LAS PALMAS X = 459.250 Y = 3.114.050	7.03.02 (21 h)	8.03.02 (12 h)	8.03.02 (16 h)				38 HORAS	10.03.02 DOMINGO	S	A	
MORRO JABLE X = 561.583 Y = 3.102.720	7.03.02 (21 h)	8.03.02 (12 h)	8.03.02 (16 h)	9.03.02 (7 h)			40 HORAS	10.03.02 DOMINGO	S	A	
LAS PALMAS X = 459.250 Y = 3.114.050	14.03.02 (21 h)	15.03.02 (12 h)	15.03.02 (16 h)				38 HORAS	17.03.02 DOMINGO	S	A	
GRAN TARAJAL X = 586.106 Y = 3.120.700	14.03.02 (21 h)	15.03.02 (12 h)	15.03.02 (16 h)	16.03.02 (8 h)			20 HORAS	17.03.02 DOMINGO	S	A	
ARRECIFE X = 643.800 Y = 3.206.050	21.03.02 (21 h)	22.03.02 (12 h)	22.03.02 (16 h)	23.03.02 (21 h)		23.03.02 (8 h)	23 HORAS	24.03.02 DOMINGO	S	A	
CABO JUBY X = 684.685 Y = 3.093.331	4.04.02 (20 h)						18 HORAS	7.04.02 SABADO	S	B	I N V M F M F

FEDERACIÓN CANARIA

PLAN DE SUELTAS "ADULTAS" 2002

PUNTO DE SUELTA	DÍA RECOGIDA Y HORA MUELLE	DÍA Y HORA DE SALIDA PARA LAS PALMAS	DÍA Y HORA DE SALIDA DE LAS PALMAS	DÍA Y HORA DE LLEGADA A PTO. ROSARIO	DÍA Y HORA DE LLEGADA A ARRECIFE	HORAS DE DESCANSO	HORAS DE SUELTA	SOCIAL	TIPO DE CONCURSO	DÍA DE
LAS PALMAS O SABLE	11.04.02 (21 h.)	12.04.02 (16 h.)	12.04.02 (16 h.)			38 HORAS	14.04.02 DOMINGO	S		
LAS PALMAS O SABLE	18.04.02 (21 h.)	19.04.02 (16 h.)	19.04.02 (16 h.)			38 HORAS	21.04.02 DOMINGO	S		
LAS PALMAS	25.04.02 (21 h.)	26.04.02 (16 h.)	26.04.02 (16 h.)			40 HORAS	28.04.02 DOMINGO	S		
LAS PALMAS	2.05.02 (21 h.)	3.05.02 (16 h.)	3.05.02 (16 h.)			40 HORAS	5.05.02 DOMINGO	S		
MORRO JABLE	2.05.02 (21 h.)	3.05.02 (16 h.)	3.05.02 (16 h.)			20 HORAS	5.05.02 DOMINGO	S		
GRAN TACAVAL	08.05.02 (21 h.)	09.05.02 (16 h.)	09.05.02 (16 h.)			20 HORAS	11.05.02 DOMINGO	S	A	I N V y MF VEL.
CAJO JUBY 350 Km	17.05.02 (20 h.)					19 HORAS	19.05.02 SABADO	S		I N V y MF M F.
ARRECIFE	23.05.02 (21 h.)	24.05.02 (16 h.)	24.05.02 (16 h.)		25.05.02 (8 h.)	23 HORAS	26.05.02 DOMINGO	S		
LAS PALMAS	30.05.02 (21 h.)	31.05.02 (16 h.)	31.05.02 (16 h.)			40 HORAS	02.06.02 DOMINGO	S		
ARRECIFE	30.05.02 (21 h.)	31.05.02 (16 h.)	31.05.02 (16 h.)		01.06.02 (8 h.)	23 HORAS	02.06.02 DOMINGO	S	A	I N V y MF VEL.
CAJO GIBR 095 Km	06.06.02 (20 h.)					18 HORAS	08.06.02 SABADO	S		I N FONDO N-GF
LAS PALMAS	06.06.02 (20 h.)	07.06.02 (16 h.)	07.06.02 (16 h.)			40 HORAS	09.06.02 DOMINGO	S		
PUERTO ROSARIO	13.06.02 (21 h.)	14.06.02 (16 h.)	14.06.02 (16 h.)			20 HORAS	16.06.02 DOMINGO	S	A	I N V y MF VEL.
ARRECIFE	13.06.02 (21 h.)	14.06.02 (16 h.)	14.06.02 (16 h.)		15.06.02 (7 h.)	23 HORAS	16.06.02 DOMINGO	S	A	
ESBAGURRA 750 Km	20.06.02 (20 h.)					16 HORAS	22.06.02 SABADO	S		I N FONDO
MORRO JABLE	27.06.02 (21 h.)	28.06.02 (16 h.)	28.06.02 (16 h.)			20 HORAS	30.06.02 DOMINGO	S	A	I N V y MF
SAPT 830 Km	04.07.02 (20 h.)					16 HORAS	06.07.02 SABADO	S		I N FONDO
CASABLANCA 100 Km	04.07.02 (20 h.)					17 HORAS	06.07.02 SABADO	S		I N FONDO



CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE 2002

BASES

- 1.- La Federación Colombófila de Tenerife incluye el CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE bajo el patrocinio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.
- 2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma.
- 3.- Participarán todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa transmitida a través de la Federación Insular de Tenerife encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.
- 4.- A continuación se relacionan los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma:

Del Plan de Vuelo de PICHONES

PUNTO DE SUELTA	KMS	FECHA	PUNTUACIÓN
CABO JUBY (Costa de África)	350	07.04.02	3.500

Del Plan de Vuelo de ADULTAS

PUNTO DE SUELTA	KMS	FECHA	PUNTUACIÓN
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	250	11.05.02	2.500
CABO JUBY (Costa de África)	350	19.05.02	3.500
ARRECIFE (Lanzarote)	300	26.05.02	3.000
CABO GHIR (Costa de África)	690	08.06.02	6.900
PTO.ROSARIO (Fuerteventura)	260	16.06.02	2.600
ESSAOUIRA (Costa de África)	750	22.06.02	7.500
MORRO JABLE (Fuerteventura)	210	30.06.02	2.100
SAFI (Costa de África)	830	06.07.02	8.300
CASABLANCA (Costa de África)	1.050	06.07.02	10.500

- 5.- Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con los Campeonatos Nacionales.
- 6.- Cada colomófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada paloma en la columna N/I de las designaciones.
- 7.- Obtendrán puntuación en cada concurso toda paloma que habiendo sido designada para su participación en el Campeonato Insular logre clasificarse dentro del 20% de las palomas que van a dicho Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso será, para la primera paloma clasificada la de los cuadros anteriores, disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación.

Al objeto de reconocer el palmares individual, las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias:

Menos de 300 Kms	1 día
Entre 300 y 400 Kms	2 días
Entre 500 y 600 Kms	3 días
Superior a 600 Kms	4 días

- 8.- La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 10 sueltas.

La Paloma Campeona Insular de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

- 9.- En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de la suelta de mayor distancia, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.
- 10.- La Federación conjuntamente con el Cabildo Insular de Tenerife aportará los correspondientes PALMARES, TÍTULOS y TROFEOS.
- 11.- **TROFEOS.**
Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y la Paloma Campeona Insular de Tenerife.
- 12.- **TÍTULOS.**
Se darán los siguientes títulos:

CAMPEÓN INSULAR DE TENERIFE 2002
SUBCAMPEÓN INSULAR DE TENERIFE 2002
PALOMA CAMPEONA INSULAR DE TENERIFE 2002

- 13.- Los Clubs participantes precintarán sus aparatos comprobadores para dar la comprobación de apertura a las VEINTIUNA HORAS (21 h.) para los concursos de PICHONES y a las VEINTIDÓS HORAS (22 h.) el CABO JUBY de PICHONES y toda la Campaña de ADULTAS, poniendo su matriz 15 minutos antes de cada comprobación de apertura y cierre por los aparatos automáticos de la C.T.N.E.

- 14.-** Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.
- 15.-** Cada Club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los Clubs enviarán a la Comisión Organizadora los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el muelle a la Organización, permitiéndose su recepción como más tardar 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

- 16.-** Los Clubs remitirán via modem o un diskette del concurso a la Federación con los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente Campeonato.

- 17.-** La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este Campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Calcular los concursos y remitir a los Clubs las clasificaciones provisionales y definitivas.
- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubs cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- e) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participen en este Campeonato.

- f) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- g) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa en los Planes de Vuelos.



CAMPEONATO DE VELOCIDAD Y MEDIO FONDO DE TENERIFE 2002

BASES

- 1.- La Federación Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el CAMPEONATO DE VELOCIDAD Y MEDIO FONDO DE TENERIFE, con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.
- 2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma.
- 3.- Participarán todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa tramitada a través de la Federación Insular de Tenerife encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.
- 4.- A continuación se relacionan los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma:

Del Plan de Vuelo de PICHONES

PUNTO DE SUELTA	KMS	FECHA	PUNTUACIÓN
CABO JUBY (Costa de África)	350	07.04.02	3.500

Del Plan de Vuelo de ADULTAS

PUNTO DE SUELTA	KMS	FECHA	PUNTUACIÓN
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	250	11.05.02	2.500
CABO JUBY (Costa de África)	350	19.05.02	3.500
PTO.ROSARIO (Fuerteventura)	260	16.06.02	2.600
ARRECIFE (Lanzarote)	300	02.06.02	3.000
MORRO JABLE (Fuerteventura)	210	30.06.02	2.100

- 5.- Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con los Campeonatos Nacionales.
- 6.- Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada paloma en la columna N/I de las designaciones.
- 7.- Obtendrán puntuación en cada concurso toda paloma que habiendo sido designada para su participación en el Campeonato Insular logre clasificarse dentro del 20% de las palomas que van a dicho Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso será, para la primera paloma clasificada la de los cuadros anteriores, disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación.
Al objeto de reconocer el palmares individual, las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias:

Menos de 300 Kms	1 día
Entre 300 y 400 Kms	2 días

- 8.- La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 6 sueltas.

La Paloma Campeona de Velocidad y Medio Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

- 9.- En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colomófilo que haya conseguido más puntos de las sueltas de mayor distancia (Cabo Juby). Si persistiese el empate se resolverá a favor del colomófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dichas sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.
- 10.- La Federación Colomófila de Tenerife aportará los correspondientes TÍTULOS y TROFEOS.
- 11.- **TÍTULOS.**
Obtendrán título los colomófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y la Paloma Campeona.
- 12.- **TROFEOS.**
Se darán los siguientes trofeos:
- **CAMPEÓN DE VELOCIDAD
Y MEDIO FONDO DE TENERIFE 2002**
 - **SUBCAMPEÓN DE VELOCIDAD
Y MEDIO FONDO DE TENERIFE 2002**
 - **PALOMA CAMPEONA DE VELOCIDAD
Y MEDIO FONDO DE TENERIFE 2002**
- 13.- Los Clubs participantes precintarán sus aparatos comprobadores para dar la comprobación de apertura a las VEINTIUNA HORAS (21 h.) para los concursos de PICHONES y a las VEINTIDÓS HORAS (22 h.) el CABO JUBY de PICHONES y toda la Campaña de ADULTAS, poniendo su matriz 15 minutos antes de cada comprobación de apertura y cierre por los aparatos automáticos de la C.T.N.E.
- 14.- Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.
- 15.- Cada Club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los Clubs enviarán a la Comisión Organizadora los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el muelle a la Organización, permitiéndose su recepción como más tardar 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

16.- Los Clubs remitirán un disket del concurso a la Federación con los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente Campeonato.

17.- La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este Campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Calcular los concursos y remitir a los Clubs las clasificaciones provisionales y definitivas.
- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubs cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- e) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participen en este Campeonato.
- f) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- g) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa en los Planes de Vuelos.



CAMPEONATO DE FONDO DE TENERIFE 2002

BASES

- 1.- La Federación Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el CAMPEONATO DE FONDO DE TENERIFE, con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.
- 2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma.
- 3.- Participarán todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa transmitida a través de la Federación Insular de Tenerife encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.
- 4.- A continuación se relacionan los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma:

Del Plan de Vuelo de ADULTAS

PUNTO DE SUELTA	KMS	FECHA	PUNTUACIÓN
ESSAOUIRA (Costa de África)	750	22.06.02	5.300
SAFI (Costa de África)	830	06.07.02	8.300
CASABLANCA (Costa de África)	1.050	06.07.02	10.500

- 5.- Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con los Campeonatos Nacionales.
- 6.- Cada colomófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada paloma en la columna N/I de las designaciones.
- 7.- Obtendrán puntuación en cada concurso toda paloma que habiendo sido designada para su participación en el Campeonato Insular logre clasificarse dentro del 20% de las palomas que van a dicho Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso será, para la primera paloma clasificada la de los cuadros anteriores, disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación.

Al objeto de reconocer el palmares individual, las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias
Entre 500 y 600 Kms. 3 días
Superior a 600 Kms. 4 días

- 8.- La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colomófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 4 sueltas.

La Paloma Campeona de Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

- 9.- En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colomófilo que haya conseguido más puntos de las sueltas de mayor distancia (Cabo Juby). Si persistiese el empate se resolverá a favor del colomófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dichas sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

10.- La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes TÍTULOS y TROFEOS.

11.- TÍTULOS.

Obtendrán título los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y la Paloma Campeona.

12.- TROFEOS.

Se darán los siguientes trofeos:

- **CAMPEÓN DE FONDO DE TENERIFE 2002**
- **SUBCAMPEÓN DE FONDO DE TENERIFE 2002**
- **PALOMA CAMPEONA DE FONDO DE TENERIFE 2002**

13.- Los Clubs participantes precintarán sus aparatos comprobadores para dar la comprobación de apertura a las VEINTIDÓS HORAS (22 h.), poniendo su matriz 15 minutos antes de cada comprobación de apertura y cierre por los aparatos automáticos de la C.T.N.E.

14.- Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

15.- Cada Club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los Clubs enviarán a la Comisión Organizadora los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el muelle a la Organización, permitiéndose su recepción como más tardar 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

16.- Los Clubs remitirán un disket del concurso a la Federación con los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente Campeonato.

17.- La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este Campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Calcular los concursos y remitir a los Clubs las clasificaciones provisionales y definitivas.
- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubs cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- e) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participen en este Campeonato.
- f) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- g) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa en los Planes de Vuelos.

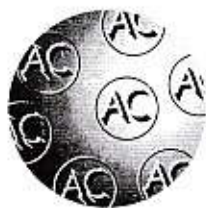


PREMIO AL PRESTIGIO 2002

Con el objeto de destacar y perpetuar a los colombófilos que mejor palmarés deportivo van obteniendo a lo largo de los años de práctica en el deporte de la paloma mensajera, la Federación Colombófila de Tenerife establece en el año 1.016 y sucesivos el PREMIO AL PRESTIGIO con las siguientes:

BASES

- 1.- Será merecedor en 1995 al PREMIO AL PRESTIGIO, el Colombófilo que obtenga en dicho año la mayor puntuación en el Campeonato Absoluto de Tenerife 1995.
- 2.- En el año 1996 obtendrá el PREMIO AL PRESTIGIO el Colombófilo que posea mayor media entre las puntuaciones obtenidas de los campeonatos absolutos de 1995 y 1996.
- 3.- En el año 1997 obtendrá el PREMIO AL PRESTIGIO el Colombófilo que posea mayor media entre las puntuaciones obtenidas de los campeonatos absolutos de 1996 y 1997.
- 4.- En el año 1998 obtendrá el PREMIO AL PRESTIGIO el Colombófilo que posea mayor media entre las puntuaciones obtenidas del Campeonato Absoluto de 1997 y el Campeonato Insular de 1998.
- 5.- En el año 1999 y sucesivos obtendrá el PREMIO AL PRESTIGIO el Colombófilo que posea mayor media entre las puntuaciones obtenidas del Campeonato Insular del año anterior y del Campeonato Insular de dicho año.
- 6.- La Federación aportará un único TROFEO y un único TITULO que se nominará: **MEJOR PALOMAR DE TENERIFE 2002**



PREMIO BINGO COLOMBÓFILO 2002

Patrocinador:

BINGOS A. C.

Comisión Organizadora:

FEDERACION COLOMBOFILO DE TENERIFE

B A S E S

- 1.- Bajo el patrocinio del BINGOS A.C., la Federación Colombófila de Tenerife organiza el PREMIO BINGO COLOMBOFILO.
- 2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelo de la Federación y los tengan aprobados por la misma.
- 3.- El PREMIO BINGO COLOMBOFILO se disputará desde la suelta de CABO JUBY (350 Kms) que se programa en la CAMPAÑA DE PICHONES.
- 4.- Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con otros campeonatos (Municipales, Insulares o Nacionales)
- 5.- Cada colombófilo participará con un máximo de tres palomas, poniendo en la hoja de inscripción y en la columna TOTALES, a cada paloma la cantidad de 6 Euros (1.000.- ptas.).

- 6.- La inscripción por paloma será de 6 Euros (1.000 ptas.).
- 7.- La clasificación se obtendrá en función al nº de palomas que compruebe cada participante dentro del período de duración del concurso. En base a lo anterior se establecerán tres premios (1º, 2º y 3º). Obteniendo el 1º premio el participante que mayor número de palomas compruebe en lo que dure el concurso, obtendrá el 2º premio el siguiente participante que más palomas compruebe y el 3º premio será para el siguiente participante que más palomas compruebe, todo ello en función de la suma de puntos que cada colombofilo halla obtenido con sus tres palomas en dicha suelta.
- 8.- El concurso tendrá una duración de dos días.
- 9.- En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombofilo que haya conseguido más puntos. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombofilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dichas sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se resolverá a favor del colombofilo que halla obtenido mejor coeficiente en el computo total de las palomas recibidas, de acuerdo con el Reglamento Deportivo Nacional.

10.-PREMIOS

Los tres premios establecidos obtendrían:

1º Premio: 50% de lo asignado

2º Premio: 30% de lo asignado

3º Premio: 20% de lo asignado

11.- ASIGNACION DEL PREMIO

La asignación será la aportación que el patrocinador dote cada año más lo recaudado por la inscripción.

- 12.- La aportación del patrocinador es para el 2002 de 1.202 Euros (200.000 ptas.).

- 13.- Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo que la Federación establezca para esta suelta y a lo Reglamentado por la R.F.C.E.
- 14.- La inscripción se abrirá todos los años, un mes antes de la fecha prevista para la realización del concurso.

Los Clubs enviarán a la Comisión Organizadora de la Federación los originales de las hojillas de inscripción en el momento que cada Club entregue sus palomas en el muelle, adjuntando relación nominal de los colombófilos y nº de palomas inscritos, permitiéndose su recepción en la propia Federación 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado, no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese Club quedarían excluidos del PREMIO.

- 15.- Los Clubs remitirán vía Modem o mediante disket al ordenador Central de la Federación los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada la suelta.
- 16.- La Comisión Organizadora de la Federación Colombófila de Tenerife tendrá las siguientes funciones:
- a) Ser depositaria de fondos de este PREMIO y la distribución de los premios.
 - b) Calcular el concurso y remitir a los Clubs participantes las clasificaciones provisional y definitiva.
 - c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
 - d) Enviar a los Clubs si lo estima oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, aperturas y cierres para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
 - e) Reanillar, si así lo considerase, las palomas que participen en este PREMIO.
 - f) Desclasificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.



PREMIOS NAVIERA ARMAS 2002

BASES

- 1.- Bajo el patrocinio de la NAVIERA ARMAS, la Federación Colombófila de Tenerife organiza los PREMIOS NAVIERA ARMAS.
- 2.- Los Premios NAVIERA ARMAS se disputarán anualmente desde puntos de suelta de las islas del Archipiélago Canario donde opera dicha Naviera.
- 3.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea viajar con el contingente federativo.
- 4.- Se disputarán dos premios:
 - a) PREMIO NAVIERA ARMAS PICHONES
 - b) PREMIO NAVIERA ARMAS ADULTAS
- 5.- El PREMIO NAVIERA ARMAS PICHONES se disputará desde los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma siguientes:

PUNTO DE SUELTA	KMS	FECHA	PUNTUACIÓN
LAS PALMAS (G.Canaria)	110	10.03.02	1.100
MORRO JABLE (Fuerteventura)	210	10.03.02	2.100
LAS PALMAS (G.Canaria)	110	17.03.02	1.100
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	250	17.03.02	2.500
ARRECIFE (Lanzarote)	300	24.03.02	3.000

- 6.- El PREMIO NAVIERA ARMAS ADULTAS se disputará desde los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma siguientes:

PUNTO DE SUELTA	KMS	FECHA	PUNTUACIÓN
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	250	11.05.02	2.500
ARRECIFE (Lanzarote)	300	02.06.02	3.000
PTO. ROSARIO (Fuerteventura)	260	16.06.02	2.600
ARRECIFE (Lanzarote)	300	16.06.02	3.000
MORRO JABLE (Fuerteventura)	210	30.06.02	2.100

- 7.- Las palomas se soltarán, en cada punto de suelta, todas a la vez coincidan o no con otros premios o campeonatos.
- 8.- Cada colomófilo participará en cada premio y en cada suelta con un máximo de Tres (3) palomas, poniendo en la hoja de inscripción y en la columna TOTALES la letra A en cada paloma.
- 9.- Todos los colomófilos participantes se inscribirán en su club donde son asociados, entregando por cuota de inscripción las cantidades siguientes:

Para PREMIO ARMAS PICHONES 12 Euros (2.000 ptas.)

Para PREMIO ARMAS ADULTAS..... 12 Euros (2.000 Ptas.)

El colomófilo puede participar en los dos premios o en uno sólo si es su deseo.

- 10.- La relación de participantes y las cantidades recaudadas por las cuotas de inscripción serán entregadas por cada Club a la Federación en las fechas:

Premio NAVIERA ARMAS PICHONES antes del 19.03.01

Premio NAVIERA ARMAS ADULTAS antes del 26.05.01

- 11.- La duración de cada uno de los concursos que conforman los premios NAVIERA ARMAS es de un día.
- 12.- Obtendrán los puntos indicados por paloma en los cuadros de las BASES 5 y 6, toda paloma, que habiendo sido designada para su participación en estos PREMIOS logre comprobarse dentro del día de la suelta antes del tope de cierre de cada Concurso.
- 13.- La clasificación final de cada PREMIO será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas que conforman cada PREMIO.
- 14.- En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate a puntos, se resolverá en favor del colombófilo que mejor coeficiente obtenga en el cómputo total de la suelta de este Campeonato, de acuerdo con el Reglamento Deportivo.

15.- ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS NAVIERA ARMAS

La asignación será la aportación que el patrocinador dote cada año, mas lo recaudado por la inscripción en cada premio.

La aportación total del patrocinador para 2002 se distribuirá:

50% para el PREMIO NAVIERA ARMAS PICHONES

50% para el PREMIO NAVIERA ARMAS ADULTAS

16.- PREMIOS

PREMIO NAVIERA ARMAS PICHONES, con la aportación del patrocinador, más lo recaudado por la inscripción en pichones se darán los siguientes premios.

1º Premio: 50% del total recaudado

2º Premio: 30% del total recaudado

3º Premio: 20% del total recaudado

PREMIO NAVIERA ARMAS ADULTAS, con la aportación del patrocinador, más lo recaudado por la inscripción en pichones se darán los siguientes premios.

1º Premio: 50% del total recaudado

2º Premio: 30% del total recaudado

3º Premio: 20% del total recaudado

- 17.- Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo que la Federación establezca y a lo reglamentado por la R.F.C.E.
- 18.- Los Clubs entregarán a la Federación los originales de las hojillas de inscripción por suelta en el momento en que cada Club entregue sus palomas en el muelle, permitiéndose su recepción en la propia Federación 35 horas antes de celebrarse cada concurso. Si en el plazo anteriormente indicado, no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese Club quedarían excluidos de la puntuación que obtendrían en ese concurso.
- 19.- Los Clubs remitirán vía Modem o mediante disket al ordenador central de la Federación los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada la suelta.
- 20.- La Comisión Organizadora de la Federación Colombófila de Tenerife tendrá las siguientes funciones:
 - a) Ser depositaria de los fondos de estos PREMIOS y la distribución de los mismos.
 - b) Calcular los concursos y remitir a los Clubs participantes las clasificaciones provisional y definitiva.
 - c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
 - d) Enviar a los Clubs si lo estima oportuno inspectores que puedan controlar las recogidas, aperturas y cierren para el cumplimiento de

los Reglamentos de R.F.C.E. y de los articulados contenidos en las presentes bases.

- e) Reanillar, si así lo considerase, las palomas que participen en estos PREMIOS.
- f) Descalificar a cualquier participante o Clubs que no cumplan las presentes bases.

PREMIO NATURAL AGUERE 2002

BASES

- 1.- Bajo el patrocinio de D. Isidro González Remón, representante de NATURAL para Tenerife, La Gomera y El Hierro, la Federación Colombófila de Tenerife organiza el PREMIO NATURAL AGUERE.
- 2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelo de la Federación y los tengan aprobados por la misma.
- 3.- El PREMIO NATURAL se disputará desde la suelta de CABO GHIR que se programa cada año en la CAMPAÑA DE ADULTAS.
- 4.- Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con otros campeonatos (Municipales, Insulares o Nacionales)
- 5.- Cada colombófilo participará con un máximo de tres palomas, las mismas que se inscriben al Insular y Nacional.
- 6.- La clasificación se obtendrá en función al nº de palomas que compruebe cada participante dentro del período de duración del concurso. En base a lo anterior se establecerá un único premio que lo obtendrá el participante que mayor número de palomas compruebe en lo que dure el concurso.
- 7.- El concurso tendrá una duración de dos días.
- 8.- En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate a puntos, se resolverá en favor del colombófilo que mejor coeficiente obtenga en el cómputo total de las palomas comprobadas de la suelta de este Campeonato, de acuerdo con el Reglamento Deportivo.

9.- PREMIOS

Se obtendrá un único premio por valor de 300,50 Euros (50.000 ptas.), que el patrocinador concederá mediante un vale de productos (medicamentos, alimentación, ración ó artículos colomófilos), de su establecimiento, NATURAL AGUERE S.L., sito en Calle Daute nº 24 de La Laguna. Teléfono y Fax 25.36.04.

10.- ASIGNACION DEL PREMIO

La asignación será la aportación que el patrocinador dote cada año.

11.- La aportación del patrocinador es para 2002 de 300,50 Euros (50.000 ptas.) en productos colomófilos de su establecimiento.

12.- Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo que la Federación establezca para esta suelta y a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

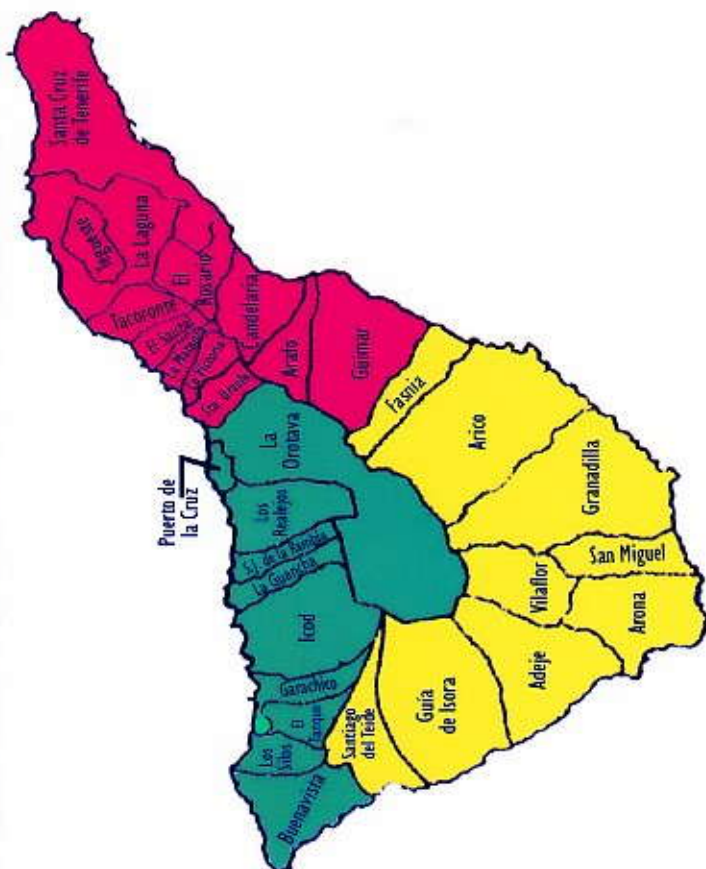
13.- Los Clubs remitirán vía Modem o mediante disket al ordenador Central de la Federación los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada la suelta.

14.- La Comisión Organizadora de la Federación Colomófila de Tenerife tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de fondos de este PREMIO y la distribución de los premios.
- b) Calcular el concurso y remitir a los Clubs participantes las clasificaciones provisional y definitiva.
- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubs si lo estima oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, aperturas y cierres para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.

- e) Reanillar, si así lo considerase, las palomas que participen en este PREMIO.
- f) Desclasificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.

CAMPEONATOS MUNICIPALES DE TENIS DE MESA



Casablanca

1.050 km.

6 de julio de 2002

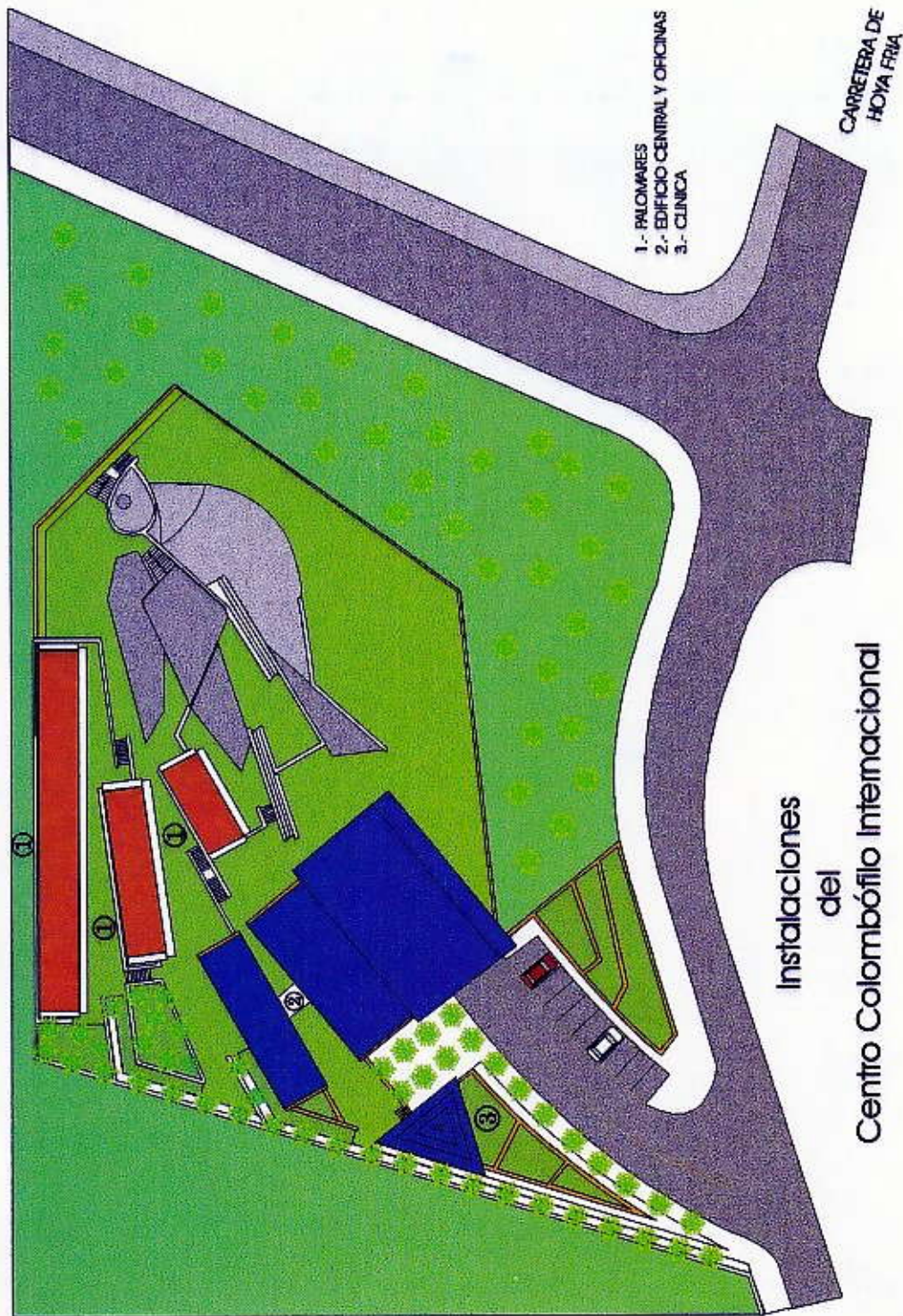
Islas Canarias



Tenerife

Casablanca

Costa de África



OBRA SOCIAL Y CULTURAL

Bibliotecas
Exposiciones
Nuestros
Mayores
Escuelas
Infantiles
Teatro y Danza
Premios y
Concursos
Hogar Escuela
Conservación
de La
Naturaleza



Publicaciones

Filmotecas

Concursos
Literarios y
Artísticos

Música Clásica

Investigación

Talleres
Ocupacionales

Folklore

Fundación
FYDE

Caja Canarias

OBRA SOCIAL Y CULTURAL

www.cajacanarias.es

e-mail: obs@correo.cajacanarias.es



Tú la haces posible

